



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1153/2017, de 24 de julio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos Presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 336, 337, 338, 339 y 340/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 1816, Jefe/a de Sección de Medidas de Acompañamiento, puesto número R.P.T. 1840, Jefe/a de Negociado de Medidas de Acompañamiento y puesto número R.P.T. 3104, Ingeniero/a Agrónomo/a, se modifica su adscripción orgánica de la Dirección General de Desarrollo Rural a la Dirección General de Producción Agraria y se cambia el programa económico del 531.1 "Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural" al 712.3. "Producción Agraria y Gestión de Ayudas".

- Puesto número R.P.T. 50375, Jefe/a de Negociado de Comercialización y Calidad Agroalimentaria, adscrito a la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, se modifica su Denominación a "Jefe/a de Negociado de Promoción y Calidad Agroalimentaria", las Características a "Funciones propias del puesto en materia de gestión económica y contratación" y se añade el Área de especialización "040".

- Puesto número R.P.T. 10960, Jefe/a de Sección de Sanidad Forestal y número R.P.T. 52227, Jefe/a de Unidad de Conservación del Medio Natural, adscritos al Servicio Provincial de Teruel y número R.P.T. 52222, Jefe/a de Unidad de Conservación del Medio Natural, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se incluye en el apartado de Observaciones "Atención continuada".

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo:

Número R.P.T: 69472.

Denominación: Ingeniero/a Técnico/a en Especialidades Agrícolas.

Nivel: 18.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Administración Pública: A1.

Grupo: A2.

Clase de Especialidad: 201224.

Área de Especialización: 280.

Características: Funciones técnicas del Cuerpo.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Servicio Provincial de Zaragoza.

Dicho puesto se dota en el programa 712.2 "Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales" con cargo a los créditos liberados de la amortización del puesto número RPT 13221, Agente de Intervención (Expte. 336/2017).



- Puestos número R.P.T. 18973, 18974, 18975, 18976, 18977, 18979, 18980, 18981, 18982, 18983, 18985, 18987, 18988, 18989, 18990, 18992, 18994, 18997, 18999, 19000, 19001, 19002, 19003, 19004, 19005, 19006, 19008, 19010, 19011, 19012, 19013, 19014, 19015, y 19019, Jefe/a de Oficina Comarcal Agroambiental, se modifica el apartado Forma de Provisión a "Concurso".

En los puestos número R.P.T. 18973, 18974, 18975, 18976, 18977, 18979, 18980, 18981, 18982, 18983, 18985, 18987, 18988, 18989, 18990, 18992, 18997, 18999, 19000, 19002, 19003, 19004, 19005, 19006, 19008, 19010, 19011, 19012, 19013, 19014, 19015, y 19019, Jefe/a de Oficina Comarcal Agroambiental, debe figurar en el apartado de Observaciones "Titular nombrado por libre designación".

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 24 de julio de 2017.— El Consejero de Hacienda y Administración Pública, por suplencia (Decreto de 6 de julio de 2017). El Consejero de Presidencia, Vicente Guillén Izquierdo.